



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 8 8 2  
LITUECHE, 29 JUL 2021

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de ejecutar el Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021, suscrito entre la secretaria regional Ministerial de Salud de la región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- Que el Programa antes mencionado tiene un componente en el cual contiene recursos para el traslado de profesionales para la toma de PCR en domicilio.
- Que para la toma de PCR en domicilio se hace indispensable la contratación de un medio de transporte para llegar a los estos.
- La cotización presentada por don Francisco Caroca Palominos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

**DECRETO:**

1. **Llámesese** a Licitación Pública para realizar Contrato de Suministro para Transporte para el traslado de profesionales a la toma de PCR Domiciliarios para la ejecución del Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021.
2. **Impútese** el gasto al Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021.
3. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Odontóloga DISAM  
Administrativa DISAM  
DIDECO**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
(Por orden del Sr. Alcalde)**



**ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (S)**



**CRISTINA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal**

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes

M

## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PROFESIONALES PROGRAMATRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021

### 1.- GENERALIDADES

Las presentes bases tienen como fin regular la contratación de servicios de Transporte de Profesionales del Área Salud para la toma de PCR domiciliario.

### 2.- ETAPAS DE PROCESO DE APERTURA:

En una etapa

### 3.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

- Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres funcionarios de la Entidad Licitante.

### 4.- EQUIPAMIENTO SOLICITADO

Se solicita furgón con capacidad mínima de 11 pasajeros con su documentación al día y su conductor debe poseer la Licencia de conducir necesaria para la el manejo de este vehículo motorizado, la que debe adjuntar en la oferta.

### 5.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

La Dirección de Salud emitirá la orden de compra de manera mensual y el proveedor del servicio entregara la boleta o factura correspondiente para que se emita el pago de los servicios conformes, con registro que se Visara por el director de Salud.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción.

**El proveedor deberá adjuntar fotocopia de los siguientes documentos:**

- **Cedula de Identidad**
- **Licencia de Conducir**
- **Documentos del vehículo (permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio).**

### 6- TIEMPO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración desde el momento que este entre en vigencia con una duracion hasta el 31 de diciembre del año 2021.

### 7- ASPECTOS A CONSIDERAR / CRITERIOS DE EVALUACION

a) Experiencia	30%
b) Precio	50%
c) Capacidad	20%

- A) La experiencia se medirá según, meses y años de experiencia que se pueda certificar mediante certificados entregados por instituciones que acrediten contratación con el proveedor. Este se medirá por los meses y años de experiencia según acreditación. El certificado debe contener nombre, Firma y timbre del responsable de la empresa la cual representa, se consideran la misma ponderación instituciones públicas y privadas.

### Experiencia:

Mayor a 5 años 30%  
Entre 3 y 5 años 20%  
Entre 1 y 2 años 11 meses 10%  
Menor a un año 0%

- B) Se entregará un 50% al oferente que entregue el menor precio por kilómetro recorrido.

**PRECIO:** Se entregará un 50% a oferta con menor precio

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

- C) Se entregará un 20% al oferente que entregue una oferta con mayor capacidad de pasajeros.

Mayor a 15 pasajeros 20%  
Entre 11 y 14 pasajeros 10%

## 8.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Precio ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio Experiencia.

## 9.- PUNTAJE MINIMO DE ADJUDICACION:

El puntaje mínimo de adjudicación será de un 60%.

## 10.- PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta contratación es de \$ 6.000.000 los cuales serán financiados con el Presupuesto del Programa Transferencia de recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2021.

## 11.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

- los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.
- Los oferentes deberán tener disponibilidad según requerimientos de la dirección de Salud, de lunes a domingo de 08:30 a 18:30 hrs.

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
ALCALDE

Litueche, julio 2021

**FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

FECHA: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

**FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA  
PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO**

FECHA: \_\_\_\_\_

**A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE I			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

**B. DECLARO LO SIGUIENTE:**

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.
7. Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

**FORMULARIO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA**

**A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

<b>NOMBRE</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Nombre de Institución</b>	

**B. DETALLE DE PROPUESTA**

SUBTOTAL NETO POR KILOMETRO RECORRIDO

\$.....

**FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL**